

<b>Área Operativa o Dependencia</b>	<b>Dirección de Educación</b>
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Ayuntamiento en tu Escuela</b>
<b>Objetivo del Programa</b>	<b>Por la calidad educativa/Contra la deserción escolar</b>
<b>Responsable</b>	<b>Titular del Departamento de Programas Operativos</b>
<b>Estatus</b>	<b>Dictaminado</b>
<b>Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa</b>	<b>Cercanía, civismo, patriotismo, diálogo, educación, supervisión, responsabilidad, solidaridad, colaboración, servicio, cooperación, trabajo, puntualidad.</b>

## 1. Problemática Social.

Hay una gran tarea pendiente con la educación: en materia de infraestructura, calidad educativa, participación social, capacitación de maestros y directores, entre otros. Es necesario establecer un vínculo entre autoridades municipales y la comunidad escolar, para intercambiar ideas y realizar compromisos.

## 2. Beneficiarios del Programa.

Las instituciones educativas del nivel básico, sus alumnos, padres de familia, profesores y directores.

## 3. Descripción del Programa.

Consiste en la visita del Presidente Municipal, acompañado de los funcionarios de su gabinete, cuyas dependencias tienen que ver con la mejora de la educación. Atenderá, hasta donde sea posible, tanto problemas de infraestructura como sociales y académicos. La visita se realiza los lunes, con la finalidad de acompañar a la comunidad escolar en los honores patrios; conocer sus fortalezas y áreas de oportunidad.

## 4. Objetivo General.

Promover los valores cívicos en la comunidad escolar.  
 Conocer las fortalezas de las instituciones.  
 Conocer las necesidades y dar seguimiento para su solución.  
 Promover la participación social para fortalecer el ambiente institucional.

## 5. Líneas de acción o estrategias.

Recibir la solicitud por parte de la institución educativa o sugerir llevar el programa.  
 Crear lista de espera según prioridades y requisitos: contar con Consejo Escolar de Participación Social y no tener visita anterior en el mismo trienio.  
 Realizar la agenda mensual de las instituciones a visitar, en coordinación con Obras Públicas, DIDESOL y Participación Ciudadana.  
 Enviar vía electrónica, dicha agenda a todos los funcionarios del H. Ayuntamiento, a manera de invitación.  
 Asistir a la institución asignada la semana previa a la visita, con los siguientes objetivos: definir orden del día, entregar y explicar el reglamento, conocer la situación de la escuela y de la comunidad.  
 Coordinar a las dependencias que intervienen en la realización de alguna tarea y dar seguimiento.  
 Elaborar las fichas por triple copia, enviando dos al presidente.  
 Llevar a cabo el evento.  
 Dar seguimiento, tanto a las acciones que se llevan por parte del programa, como a las solicitudes que ahí se entreguen al presidente.

## 6. Metas de resultados.

CONCEPTOS	Metas.			
	2011	2012	2013	Total
1. Visita semanal del Presidente Municipal a las escuelas, incluyendo las 41 visitas a escuelas de doble turno e instituciones invitadas.	40	55	49	144
2. Instituciones educativas visitadas por el presidente durante sus giras para entrega de obras y atención a la problemática social.	38	45	26	109
3. Visitas a escuelas huésped del programa municipal "Ayuntamiento en tu Comunidad" atendidas en sus necesidades.	6	5	5	16

## 7. Justificación.

Dar cumplimiento a la Ley para el Estado de Sinaloa, en cuanto a las Atribuciones de los Ayuntamientos: Artículos 16, 17 y 18.

La educación es un eje primordial para este gobierno municipal. Las visitas a las instituciones del nivel básico, sensibiliza a todos aquellos que intervienen en la educación; directores, maestros, padres de familia, gobierno; para que desde sus roles, cada quien cumpla los compromisos que le competen.

## 8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:

Para determinar a qué escuela se debe visitar, la Dirección de Educación se basa en un diagnóstico realizado a las instituciones. La escuela debe cumplir con los requisitos mínimos estipulados para poder llevar a cabo éste programa: tener formado su Consejo de Participación Escolar, estar dentro de la categoría prioritaria de acuerdo al diagnóstico, solicitar la visita o aceptar la petición hecha por la Dirección, etc.

Es de suma importancia la socialización del reglamento del Programa Ayuntamiento en tu Escuela, con motivo de no desvirtuar su esencia.

Durante el periodo de los 3 años que dura una Administración Municipal no son suficientes los lunes del calendario escolar, para que el presidente municipal realice la visita semanal. Por lo tanto, la recomendación es, que la siguiente administración continúe atendiendo la lista de espera, de tal manera que cuando se haya visitado el 100% de las escuelas, el ciclo vuelva a iniciar.